

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**19289** *Resolución de 13 de noviembre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 28 de julio de 2009, y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 137, de 21 de julio, salió publicada Resolución de 17 de julio de 2009 de la Universidad de Burgos por la que se convocaba a concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes una plaza de catedrático de universidad, código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (RPT): CIH-COM-CU-01, y referencia en el presente concurso; CU-2009-02, adscrita al área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, departamento de Ciencias Históricas y Geografía, y a la Facultad de Humanidades y Educación.

Este Rectorado tras el acuerdo alcanzado por parte de la Comisión de Selección de no provisión de la plaza, da por concluido el procedimiento y, por tanto, declara desierta la plaza de catedrático de universidad mencionada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Burgos, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 13 de noviembre de 2009.—El Rector, Alfonso Murillo Villar.